

# DOWN JEREZ ASPANIDO

DOWN  
JEREZ  
ASPANIDO

PLAN DE  
VOLUNTARIADO

## ÍNDICE

|                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INTRODUCCIÓN: .....                                                       | 2  |
| 2. SITUACIÓN ACTUAL DEL VOLUNTARIADO EN DOWN JEREZ ASPANIDO: .....           | 3  |
| 2.1. LEGISLACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO .....                                    | 3  |
| 2.2. CONCEPTO DE VOLUNTARIADO .....                                          | 5  |
| 3. LA PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN DOWN JEREZ ASPANIDO: .....           | 6  |
| 4. VALORES Y PERFIL GENERAL DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS: .....               | 7  |
| 5. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS:.....                                      | 8  |
| 5.1. OBJETIVO GENERAL .....                                                  | 8  |
| 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....                                             | 8  |
| 5.3. RESULTADOS ESPERADOS .....                                              | 9  |
| 6. ITINERARIO DEL VOLUNTARIADO EN DOWN JEREZ ASPANIDO.....                   | 9  |
| 6.1. PROCESO DE ACOGIDA.....                                                 | 9  |
| 6.2. PROCESO FORMATIVO .....                                                 | 10 |
| 6.3. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO .....          | 11 |
| 6.4. DESVINCULACIÓN DE LA PERSONA VOLUNTARIA DE DOWN JEREZ<br>ASPANIDO ..... | 12 |
| 6.5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO.....                                | 12 |
| 7. ANEXOS .....                                                              | 13 |

## 1. INTRODUCCIÓN:

Down Jerez Aspanido está integrado por padres, madres y personas que tienen una meta en común por la cual luchar y reivindicar: enarbolar la bandera de la igualdad y no discriminación, y el derecho a vivir de forma independiente y a formar parte de la comunidad.

Los fines expresos y fundamentales se concretan en el respeto a las personas con Síndrome de Down y otra Discapacidad Intelectual, salvaguardar sus derechos según la Convención de la ONU y proporcionarles los apoyos necesarios para que puedan ser regidores de su propia vida.

El voluntariado es un derecho y un ejercicio cívico que enriquece a la sociedad. El voluntariado, eficaz y organizado, nos enseña que es posible mirar la realidad de otra forma y nos anima a vivir de otro modo, sumando fuerzas y voluntades para el cambio. A su acción directa le acompaña la formación constante, la reflexión, la crítica y la propuesta transformadora.

Defendemos los valores democráticos de participación, compromiso y solidaridad presentes en la acción voluntaria y por ello promovemos actuaciones de voluntariado social, tanto del voluntariado que proviene del exterior, como del joven usuario de Down Jerez Aspanido que puede ser voluntario/a en su propia comunidad. Down Jerez Aspanido está inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado perteneciente a la Consejería de Gobernación.

El voluntario/a participa activamente en las actuaciones profesionales y formativas que se llevan a cabo, con el apoyo y la supervisión del equipo profesional. En todo caso, se les hace Seguro de Accidente y de Responsabilidad Civil, a cargo de la entidad y se les entrega Certificado Acreditativo como reconocimiento del mérito profesional.

Para todo esto es importante definir la participación de estas personas y organizar su trabajo, y esa es una de las razones por la que Down Jerez Aspanido ha decidido llevar a cabo un Plan de Voluntariado.

Este plan pretende fomentar y facilitar la participación social en Down Jerez Aspanido así como fortalecer la organización con una base social formada y activa en el compromiso cívico.

No es un plan cerrado, sino que irá adaptándose a la realidad de la asociación y a las personas que la forman en cada momento.

Pretendemos que se convierta en un proyecto abierto y participativo a lo largo del tiempo

## **2. SITUACIÓN ACTUAL DEL VOLUNTARIADO EN DOWN JEREZ ASPANIDO:**

Las actividades que han llevado a cabo personas voluntarias en los últimos años se pueden resumir en:

- Apoyo en oficina. Tareas administrativas.
- Apoyo en la atención a los usuarios en Taller de Adultos.
- Apoyo en salidas y excursiones.
- Apoyo al profesional en sesiones individuales y grupales.
- Voluntariado en actividades de ocio inclusivo (Club de Ocio).
- Mediación en la Vivienda de Formación.
- Participación en eventos benéficos de la entidad.
- Colaboración en mudanzas y reformas de la entidad.
- Participación en las diferentes campañas de sensibilización.
- Apoyo en la captación de nuevas personas voluntarias.

Son muchas las personas que han pasado por nuestra entidad. Algunas siguen con su implicación constante y semanal. Otras dejaron, bien por cuestiones de trabajo, traslado de domicilio, se han hecho mayores o simplemente porque no se han sentido satisfechas.

Con este plan queremos dejar plasmado cómo ha de ser el seguimiento del voluntariado y dotarnos de un protocolo de acogida, permanencia, seguimiento y desvinculación elaborado que ayude en el día a día de la entidad.

### **2.1. LEGISLACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO**

Conviene recordar la legislación que existe sobre el voluntariado. Regular jurídicamente el voluntariado pretende garantizar derechos y deberes de las organizaciones y las personas voluntarias, evitar abusos, solucionar conflictos, diferenciar entre el trabajo voluntario y asalariado.

Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado (BOE 247 del 15 de Octubre)

Esta ley tiene como objetivo:

- Apostar por un voluntariado abierto, participativo, interclasista, e inter-generacional.

## PLAN DE VOLUNTARIADO

- Recoger el núcleo esencial de la acción voluntaria institucionalizada.
- Regular un voluntariado sin adjetivos, abierta a todos los espacios y ámbitos de actuación del voluntariado.
- Respetar los ámbitos competenciales del resto de las Administraciones Públicas.
- Incorporar un estatuto del voluntariado propio y diferenciado.
- Buscar el mayor compromiso de las Administraciones.
- Dar entrada a otras formas de voluntariado y otros actores en el ámbito de actuación del voluntariado.
- Cuestionar nuestras actuaciones como voluntarios/as.

Queremos subrayar los derechos y deberes del voluntariado y de las entidades de voluntariado según la ley.

Derechos y deberes de las personas voluntarias:

- ✓ Ser admitidas sin ningún tipo de discriminación.
- ✓ Participar activamente en la organización de la entidad y ser informadas de su funcionamiento.
- ✓ Ser formadas, orientadas y apoyadas.
- ✓ Realizar su actividad en condiciones de seguridad e higiene y ser aseguradas.
- ✓ Ser reembolsadas de los gastos realizados en el desempeño de sus trabajos.
- ✓ Recibir certificación de su participación.
- ✓ Obtener una credencial identificativa.
- ✓ Prestar el servicio sin ningún tipo de discriminación.
- ✓ Poner la máxima diligencia en los compromisos adquiridos.
- ✓ Rechazar cualquier retribución por sus actividades.
- ✓ Economizar al máximo los recursos de la organización.
- ✓ Actuar siempre con eficiencia, lealtad y respeto a la confidencialidad de cuanta información llegue a su conocimiento.

Derechos y deberes de las Entidades de Voluntariado:

- ✓ Contar con personas voluntarias que cumplan con los deberes descritos anteriormente.
- ✓ Recibir el apoyo de las administraciones públicas para el desarrollo de sus funciones: formación, difusión de las actividades, reconocimiento de la labor.

## PLAN DE VOLUNTARIADO

- ✓ Percibir subvenciones para financiar las actividades de voluntariado.
- ✓ Cumplir los compromisos adquiridos con las personas voluntarias.
- ✓ Garantizar los derechos descritos anteriormente.
- ✓ Establecer un acuerdo por escrito con cada voluntario/a que recoja información de la asociación, derechos y deberes de ambas partes, funciones y tiempo de dedicación, proceso de formación y causas y formas de baja.
- ✓ Llevar un libro-registro de altas/ bajas/ funciones acordadas.
- ✓ Aprobar un estatuto que regule la relación con las personas voluntarias.
- ✓ Elaborar una memoria anual sobre las actividades del voluntariado.
- ✓ Inscribirse en el Registro de entidades de voluntariado.

### 2.2. CONCEPTO DE VOLUNTARIADO

La persona voluntaria es aquella que actúa con libertad, con responsabilidad, sin remuneración económica, en una acción realizada en beneficio de la comunidad, que obedece a un programa de acción. Es una actividad solidaria y social que proviene de un proceso de sensibilización y concienciación, respeta plenamente a la persona o personas a quienes dirige su actividad, se lleva a cabo de forma aislada o en un grupo y tiende a erradicar y no solo a paliar las causas de la necesidad.

Existen dos tipos de voluntariado diferentes: el informal y el organizado. El voluntariado informal lo constituyen personas que realizan acciones solidarias en su ámbito más cercano, de manera puntual y no sistemática, en nuestro caso pertenecen a este tipo de voluntariado los familiares y amigos de los usuarios y otras personas que participan sobre todo en eventos benéficos puntuales. En cambio el voluntariado organizado tiene un horario concreto que cumple regularmente.

La acción voluntaria está motivada principalmente por razones ideológicas o éticas, aunque también coexisten muchas veces las razones de tipo personal donde, además de sentirse socialmente útiles, las personas buscan conocer y vivir nuevas experiencias, formarse, desarrollarse, relacionarse y trabajar con gente con la que comparten intereses comunes. Se dice que ser voluntaria/o significa DAR (tiempo, recursos, trabajo, etc.) pero también RECIBIR (satisfacción, aprendizajes, experiencia, relaciones humanas, etc.).

La postura de Down Jerez Aspanido al respecto debe ser que cuando surja una necesidad en la organización que requiera de una o más personas para apoyar en la ejecución de un proyecto o situación concreta, se definirá el puesto a cubrir, sus funciones y responsabilidades, horario de trabajo estimado, perfil necesario de la persona, etc.

### **3. LA PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN DOWN JEREZ ASPANIDO:**

La participación es un proceso que requiere pasos progresivos, un itinerario, un aprendizaje y que está en continua construcción, propiciando el crecimiento mutuo de las personas participantes y de la propia entidad.

Queremos que nuestro voluntariado se sienta partícipe de los proyectos y actividades en las que participa y valorar su capacidad de iniciativa, estando siempre en disposición de escuchar sus propuestas.

Para ello es necesario llevar a cabo mecanismos que faciliten la participación para evitar generar sentimientos de malestar y frustración. Para ello se crean espacios de encuentro y debate, acceso a la información con suficiente antelación y formación continuada que responda al interés público común de las personas y de la propia asociación.

Para garantizar el derecho de participación de las personas voluntarias se pondrán en marcha diferentes herramientas:

- Reglamento del voluntariado: Los derechos y deberes de las personas voluntaria.
- Persona de referencia: Los voluntarios/as tendrán una persona de referencia dentro de la organización del programa al que pertenezcan. El coordinador/a se encargará de darle el apoyo necesario para que pueda desarrollar la actividad encomendada, de evaluar conjuntamente dicha actividad, de recoger sus propuestas y de animar y motivar a los voluntarios/as.
- Oferta de formación e información continuada: Se ofrecerá a todas las personas que muestren interés por participar en Down Jerez Aspanido formación básica sobre la acción solidaria, voluntariado y temas específicos acordes a su compromiso así como información continuada sobre las actividades que realiza la entidad.

## PLAN DE VOLUNTARIADO

- Participación en reuniones de voluntarios/as: Se crearán espacios de asamblea donde los voluntarios/as podrán expresar sus inquietudes y resolver sus dudas, así como invitar a nuevas personas interesadas en participar en el voluntariado.
- Responsable de voluntariado: La persona coordinadora de la asociación serán referente para todo lo relacionado con el voluntariado, y se encargaran de la puesta en marcha y gestión de este plan de voluntariado.

### **4. VALORES Y PERFIL GENERAL DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS:**

Puede ser voluntario/a en Down Jerez Aspanido, en principio, cualquier persona mayor de edad o mayor de 16 años con el consentimiento de su padre/madre/tutor legal (ANEXO 1).

Lo que sí pedimos a cualquier persona que se quiera incorporar como voluntaria a Down Jerez Aspanido es que conozca nuestra misión, nuestros valores y nuestra forma de trabajar; y que sus motivaciones, intereses y disponibilidad para comprometerse encaje en alguno de los perfiles de voluntariado que haya definidos en cada momento.

Podemos concretar en los siguientes principios básicos el modelo de voluntariado que queremos en Down Jerez Aspanido:

- Participativo: que cada voluntaria/o pueda participar tanto en las actividades como en la vida asociativa, según los principios ya definidos en el punto anterior.
- Comprometido: que cada voluntaria/o se llegue a identificar con nuestros principios, ideales y filosofía de acción.
- Capacitado: que cada voluntaria/o esté dispuesta/o a adquirir la formación necesaria para la actividad que debe desarrollar y que será facilitada por Down Jerez Aspanido si así lo desea.
- Motivado: que cada voluntaria/o reciba una adecuada atención de sus expectativas y necesidades, así como un seguimiento periódico y continuo de su acción.
- Disponible: que cada voluntaria/o aporte el tiempo necesario para cumplir los compromisos que haya asumido de formación, participación, asunción de responsabilidades y tareas.
- Grupal: que cada voluntaria/o esté dispuesto a trabajar en equipo de forma que se favorezca el desarrollo personal y colectivo y se facilite el logro de los objetivos propuestos.

## PLAN DE VOLUNTARIADO

Algunas aptitudes y actitudes adecuadas son deseables para la mejor realización del trabajo:

- Asumir libremente la filosofía de actuación y los objetivos de la asociación.
- Disponibilidad y capacidad de asumir y cumplir responsabilidades.
- Compromiso serio, paciencia y constancia.
- Tolerancia, discreción y respeto a la intimidad de las personas y de la organización.
- Disposición y Capacidad de adaptación y aprendizaje.
- Iniciativa.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Coherencia personal.

## 5. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS:

### 5.1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar y facilitar la participación del Voluntariado en Down Jerez Aspanido de forma que se avance en el cumplimiento de nuestra misión como organización.

### 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✖ Fomentar y facilitar la participación social en Down Jerez Aspanido, en especial de las personas voluntarias, fortaleciendo la organización.
- ✖ Desarrollar un proceso de gestión del voluntariado sistematizado que facilite la eficiencia y eficacia del trabajo de voluntariado y la evaluación y seguimiento del Plan.
- ✖ Ampliar la capacidad de realizar actividades en consonancia con los objetivos de la entidad.
- ✖ Favorecer la participación de profesionales que pueden aportar su experiencia y formación en nuestros proyectos.
- ✖ Garantizar que cada persona voluntaria se sienta bien acogida, formada y respaldada en la actividad que le ha sido encomendada.
- ✖ Recoger, analizar y responder a las propuestas que personas voluntarias quieran hacer para mejorar el cumplimiento de la misión.
- ✖ Facilitar el conocimiento, la formación y la experiencia sobre Voluntariado y Transformación social.

### 5.3. RESULTADOS ESPERADOS

- ✖ Aumenta el número de personas que colaboran con Down Jerez Aspanido de forma voluntaria. Y con ello la presencia social de la organización en la sociedad.
- ✖ Participa en redes y se relaciona con movimientos sociales y organizaciones del ámbito del Voluntariado.
- ✖ Cuenta con un proceso de gestión de voluntariado sistematizado.
- ✖ Se realizan diferentes tipos de actividades por el voluntariado.
- ✖ Cada voluntaria/o recibe la formación necesaria para conocer Down Jerez Aspanido y poder llevar a cabo su actividad.
- ✖ Cada voluntaria/o tiene la oportunidad de relacionarse con el resto del voluntariado y de participar en la vida asociativa.
- ✖ Cada voluntaria/o cuenta con una persona de referencia dentro de Down Jerez Aspanido y con seguimiento personalizado de su actividad.
- ✖ Cada voluntario/a participa en al menos una de las sesiones de formación que se realicen en la organización.

## 6. ITINERARIO DEL VOLUNTARIADO EN DOWN JEREZ ASPANIDO

### 6.1. PROCESO DE ACOGIDA

Esta primera fase del Proceso de Incorporación y Participación del Voluntariado es de vital importancia, ya que constituye el primer contacto de la persona interesada en hacerse voluntaria. Si no recibe una correcta información y atención, es posible que pierda interés, y por tanto, los esfuerzos y recursos empleados para su captación no habrán sido aprovechados.

Muchas veces el primer contacto define la relación que se establece entre las personas y también entre las personas y las instituciones. Por eso es necesario concretar cómo vamos a realizar la acogida y orientación de las nuevas personas voluntarias.

Estas se pueden poner en contacto de muy diversas maneras: visita personal, teléfono, correo electrónico, redes sociales. Para cada situación debemos tener estandarizado un protocolo de actuación, de forma que, independientemente de las personas que lo ejecuten, siempre se ofrezca una información previa homogénea.

Quien se encargue del voluntariado en Down Jerez Aspanido será responsable de elaborar el protocolo de acogida, atender las demandas, tener una primera entrevista con las personas candidatas a

## PLAN DE VOLUNTARIADO

ser voluntarias, seleccionar a quien decida ser voluntaria y tener una segunda entrevista en la que se concretarán las tareas a realizar. En el anexo 2 "Protocolo de Acogida" queda definido este proceso.

Cuando una persona voluntaria se comprometa a realizar una actividad deberá firmar el compromiso de voluntariado (ANEXO 4), y el responsable de voluntariado informará tanto al personal contratado como a la dirección y al voluntariado de la nueva incorporación.

### 6.2. PROCESO FORMATIVO

La formación del voluntariado es fundamental para la correcta realización de las actividades a las que se comprometa, así como para mantener su motivación y poder tener una participación activa en la asociación.

A continuación describimos la oferta formativa que se ofrecerá a cualquier persona que muestre interés por participar.

#### **FORMACION INICIAL: "TALLER DE ACOGIDA"**

Se ofrecerá la formación básica a todas aquellas personas que decidan participar como voluntarias. El contenido de esta formación girará en torno a los siguientes ejes:

- Conocimiento social del entorno, necesidades, realidades.
- Presentación de la entidad.
- Misión, ideario, objetivos.
- Funcionamiento.
- Qué significa ser voluntario/a.
- Derechos y deberes.
- Actitudes y Aptitudes.

Estos cursos será impartido por el responsable del voluntariado con apoyo de otros trabajadores asalariados o personas voluntarias que lleven ya tiempo en Down Jerez Aspanido. Se invitará a todas las personas voluntarias, ya sean colaboradores permanentes o puntuales.

#### **FORMACIÓN ESPECÍFICA**

Cuando sea necesario se ofrecerá una formación específica sobre las tareas que la persona voluntaria tenga encomendadas, organizada por la entidad o facilitando su participación en cursos on-line, jornadas, charlas organizadas por otras organizaciones.

El/a responsable del voluntariado se encargará de recoger las necesidades formativas y de ofertar la formación necesaria para cada quien.

### **FORMACIÓN PERMANENTE**

El voluntariado debe encontrar en Down Jerez Aspanido un lugar donde poder reflexionar sobre la realidad del mundo y de la sociedad más cercana, lo que le permitirá unas actuaciones más conscientes y comprometidas. Debería sentirse implicado en la lucha contra la desigualdad social y saber explicarlo en el entorno en que se mueva. La puesta en marcha de una formación permanente se hará mediante asambleas de voluntariado. Esta formación consistirá en la organización periódica de encuentros entre personas voluntarias en los que se irán tratando distintas temáticas relacionadas con el trabajo que realizan y sus inquietudes.

### **6.3. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO**

La incorporación de cada persona se formalizará por escrito mediante el correspondiente acuerdo que tendrá como contenido información de la asociación, derechos y deberes de ambas partes, funciones y disponibilidad horaria, de forma que quede claro a que se compromete con la organización.

Los voluntarios/as tendrán una persona de referencia dentro de la organización quien se encargará de darles el apoyo necesario para que puedan desarrollar la actividad encomendada y de evaluar con ellos la actividad.

Se preparará una base de datos para gestionar las personas voluntarias y el programa al que pertenecen. La gestión de esta base de datos será responsabilidad del responsable de voluntariado.

Se organizarán encuentros lúdico-festivos al que se invitarán a todas las personas voluntarias y que tendrá como principal objetivo fomentar la relación y cohesión entre las personas voluntarias, usuarios, familias, junta directiva y personal asalariado de Down Jerez Aspanido.

Reconocimiento a la labor realizada:

- Certificado: la entidad emitirá un certificado de colaboración a aquellas personas voluntarias que lo requieran acreditando las horas cumplimentadas como voluntario/a en nuestra entidad. El

responsable de voluntariado se encargarán de prepararlo y entregarlo.

- Créditos y/o prácticas a cambio de voluntariado: Down Jerez Aspanido actualmente tiene un convenio con la Universidad de Cádiz y aceptará como voluntarias a aquellas personas que tengan que dedicar de forma voluntaria un número determinado de horas a lo largo de un curso escolar, para poder completar así su formación universitaria y obtener créditos de libre configuración (Programa de voluntariado UCA).

#### **6.4. DESVINCULACIÓN DE LA PERSONA VOLUNTARIA DE DOWN JEREZ ASPANIDO**

El proceso de desvinculación ante la finalización de la acción voluntaria es la última etapa del itinerario del voluntariado. Es importante que la persona voluntaria también se sienta acompañada en este momento.

Son varios los motivos que pueden llevar a que la persona voluntaria se desvincule de la entidad como por ejemplo la renuncia de la persona voluntaria, el incumplimiento de los compromisos adquiridos, falta de tiempo libre de la persona voluntaria, pérdida de interés, etc.

Para gestionar bien la desvinculación estableceremos una entrevista de salida en la que podamos identificar los motivos que llevan a la persona voluntaria a cesar en su actividad y valoraremos, además, otras formas de colaboración con esa persona, ya sea de forma más puntual o viendo la posibilidad de una incorporación posterior. Será el momento para agradecer su colaboración e implicación en las tareas elegidas dentro de la asociación.

#### **6.5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO**

Para evaluar el trabajo que realizan las personas voluntarias y conocer la opinión de cada una sobre el voluntariado y la percepción que tienen de la entidad y su nivel de integración usaremos entrevistas personales, encuestas y reuniones en grupo.

Tendremos en cuenta a la hora de evaluar el voluntariado en Down Jerez Aspanido los siguientes indicadores:

- Nº de personas voluntarias y colaboradoras/año y registro de altas/bajas.
- Nº de reuniones llevadas a cabo.
- Tiempo de permanencia de cada voluntaria/o.
- Nº de sesiones de formación y nº de asistentes a cada sesión.

## PLAN DE VOLUNTARIADO

---

Será a principio de cada año cuando tras medir los indicadores se analicen los resultados obtenidos, se planifique el nuevo año y se revise el plan de voluntariado.

## 7. ANEXOS

Anexo 1: AUTORIZACIÓN PARENTAL PARA MENORES VOLUNTARIOS/AS.

Anexo 2: PROTOCOLO DE ACOGIDA DE NUEVAS PERSONAS VOLUNTARIAS.

Anexo 3: FICHA DEL VOLUNTARIO/A.

Anexo 4: DECLARACIÓN DE COMPROMISO Y CONFIDENCIALIDAD.

Anexo 5: DERECHOS Y DEBERES DE LA PERSONA VOLUNTARIA.

## ANEXO 1

**AUTORIZACIÓN DE VOLUNTARIADO PARA MENORES DE EDAD**

Por medio de la presente declaración, yo, \_\_\_\_\_, residente en \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, certifico que soy (seleccione uno) \_\_padre \_\_madre \_\_tutor/tutora del/la menor \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, y como tal doy mi consentimiento a lo siguiente:

1. Declaro responsablemente que los datos consignados en la presente solicitud y autorización son ciertos y que conozco y acepto las normas y la finalidad de la actividad de voluntariado de Down Jerez Aspanido.

2. Autorizo a mi hijo/a a participar como voluntario/a de Down Jerez Aspanido, sin recibir ninguna compensación monetaria por los servicios contribuidos.

3. Autorizo a Down Jerez Aspanido a que den tratamiento médico y/o transporte de emergencia a mi hijo/a en el evento de que ocurra algún accidente, lastimadura o enfermedad repentina mientras que el/la menor esté ocupado/a con el servicio de voluntariado de Down Jerez Aspanido.

4. Autorizo a Down Jerez Aspanido y a las entidades colaboradoras a fotografiar y filmar a mi hijo/a durante el desarrollo de las actividades de voluntariado, con el objeto de utilizar dichas imágenes y vídeos para su difusión en redes sociales y medios de comunicación.

\_\_\_\_\_, a de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del padre, madre, tutor o tutora:

Down Jerez Aspanido

C/ Zaragoza, nº 9 | 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz)

956 32 30 77 | voluntariado@downjerezaspanido.org

www.downjerezaspanido.org

ANEXO 2

**PROTOCOLO DE ACOGIDA DE NUEVAS PERSONAS VOLUNTARIAS EN DOWN JEREZ ASPANIDO**

1. Solicitud: Cuando alguien comunica su deseo de colaborar (por teléfono, email, visita oficina, formulario web, redes sociales).

- Anotar en cuaderno sus datos básicos (nombre, teléfono, correo-e, fecha en la que contacta, forma de contacto con Down Jerez Aspanido).

- Avisar a quien al responsable de voluntariado que es el encargado/a de la acogida.

2. Tener una primera entrevista con las personas candidatas a ser voluntarias:

- Escuchar sus inquietudes, motivaciones, expectativas.
- Explicar a grandes el trabajo de la entidad y los diferentes programas en los que puede participar.

- Entregar dossier de acogida que contendrá la siguiente documentación:

- Documento general de presentación.
- Modelo de acuerdo de compromiso (Ficha del Voluntario/a Anexo 3 y Ficha de Compromiso Anexo 4).
- Derechos y Deberes de la persona voluntaria (Anexo 5).

3. Segunda entrevista con quien decida ser voluntaria/o:

- Acordar función, duración, recursos necesarios...
- Completar ficha de voluntariado.
- Firmar compromiso y documento de confidencialidad.
- Explicar derechos y deberes.
- Asignar persona de referencia.
- Explicar normas básicas de funcionamiento del programa asignado.
- Presentar a todos los voluntarios/as.

## FICHA DE VOLUNTARIADO

Nombre y apellidos: .....

Fecha de nacimiento: .....

Teléfono: .....

Correo electrónico:.....

Estudios cursados:

.....  
 .....  
 .....

Otros cursos o prácticas laborales:

.....  
 .....  
 .....

Disponibilidad horaria:

Mañanas ☐ Horario: .....

Tardes ☐ Horario: .....

Fines de semana ☐ Horario: .....

### Compromiso y participación:

| Selecciona tu participación: | Me gustaría colaborar | Tengo experiencia |
|------------------------------|-----------------------|-------------------|
| Trabajo administrativo       |                       |                   |
| Taller de adultos            |                       |                   |
| Taller de menores            |                       |                   |
| Arte-terapia                 |                       |                   |
| Expresión corporal           |                       |                   |
| Vivienda de formación        |                       |                   |
| Club de ocio adultos         |                       |                   |
| Club de ocio junior          |                       |                   |

## PLAN DE VOLUNTARIADO

---

Vehículo propio:

Sí ☐ No ☐

¿Cómo te enteraste de la existencia de Down Jerez Aspanido?

¿Qué te motiva a colaborar con nosotros?

¿Has colaborado con otras asociaciones? ¿Qué tal la experiencia?

En....., a.....de.....de 20.....

Fdo.

De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN ASPANIDO DE JEREZ, que dicho tratamiento se lleva a cabo para la gestión contable, fiscal y administrativa y para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de la fundación que puedan ser de su interés. La base legal que permite legitimar este tratamiento es el consentimiento otorgado por usted. Se comunicarán datos a terceros para poder llevar a cabo las finalidades objeto de este contrato. Puede usted acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose por escrito al email: [empleo@downjerezaspanido.org](mailto:empleo@downjerezaspanido.org).

Puede usted obtener información ampliada sobre protección de datos solicitándola en el email: [empleo@downjerezaspanido.org](mailto:empleo@downjerezaspanido.org).

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO Y CONFIDENCIALIDAD**

D /Dª.....

Domiciliado/a en.....Calle.....

Nº.....C.P.....Localidad.....

Provincia.....D.N.I.....

Teléfono.....Correo electrónico.....

Solicita colaborar como Voluntario/a en Down Jerez Aspanido

Y declara:

1. Que conoce las actividades que desarrollan los voluntarios/as de Down Jerez Aspanido y está de acuerdo con ellos y con los medios utilizados para llevar a cabo dichas actividades.

2. Guardar la confidencialidad respecto a la información recibida y conocida dentro de Down Jerez Aspanido.

3. Que conoce y acepta expresamente que en su actividad, por los fines a los que va orientada, no será objeto de remuneración alguna y pese a ello se compromete a realizarla con responsabilidad y una regularidad aproximada de ..... Horas semanales, avisando al grupo de personas voluntarias con la antelación suficiente, en el caso de que surgiera alguna dificultad imprevista, a fin de poder ser reemplazado/a por otro voluntario/a.

4. Que dado el carácter voluntario y gratuito de su servicio, podrá cesar en el mismo cuando lo desee, debiendo en este caso ponerlo en conocimiento con la antelación suficiente, a fin de que la misma pueda buscar quien le sustituya.

5. Que, igualmente, acepta que, en el supuesto de que sus servicios no sean satisfactorios para el grupo de voluntarios/as por falta de compromiso o por otras razones, éstos podrán prescindir de su colaboración, notificándoselo razonadamente, y con el Vº Bº del coordinador del grupo de voluntarios/as.

En....., a.....de.....de 201...

Fdo.

Fdo.

El/La coordinador/a del voluntariado

El/La voluntario/a

ANEXO 5

## **DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS**

### 1. Derechos del Voluntariado.

Los Voluntarios/as tienen los siguientes derechos:

- a) Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.
- b) Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- c) Participar activamente en la organización en la que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con los estatutos o normas de aplicación.
- d) Ser asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- e) Ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades.
- f) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario/a.
- g) Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquella.
- h) Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

### 2. Deberes del Voluntariado.

Los voluntarios/as están obligados a:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con la organización en la que se integren, respetando los fines y la normativa de la misma.
- b) Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material que pudiera recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.

## PLAN DE VOLUNTARIADO

---

- d) Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- e) Actuar de forma diligente y solidaria.
- f) Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- g) Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h) Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- i) Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.



“MUCHA GENTE PEQUEÑA, EN LUGARES  
PEQUEÑOS, HACIENDO COSAS PEQUEÑAS,  
PUEDE CAMBIAR EL MUNDO”.

**DOWN**  
Jerez Aspanido